

**SESION EXTRAORDINARIA N°16**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ñipas, Viernes 15 de diciembre del 2017, y siendo las 15:54 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°16, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión Extraordinaria don Benito Bravo Delgado Alcalde, Presidente del Concejo Municipal.

Asisten los siguientes Concejales:

Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes.  
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Leonardo Torres Palma

Secretario Municipal: Sr. Alejandro Valenzuela Bastias.

**TEMAS:**

• **Presupuesto Municipal 2018**

Sr. Elson Inostroza hace entrega de los detalles y de los cambios del presupuesto municipal para el año 2018.

Sr. Alcalde: somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.  
Sr. Jorge Aguilera: Aprueba  
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba  
Sr. Eladio Cartes: Aprueba  
Sr. Leonardo Torres: Aprueba  
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.  
Sr. Alcalde: Aprueba

**ACUERDO N° 137:** Se aprueba el siguiente presupuesto municipal año 2018, en forma unánime por el concejo municipal.

**INGRESOS**

CUENTA	Descripción	Presupuesto
115-03-01-001-001-001	DE BENEFICIOS MUNICIPAL	80,000,000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	700,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	2,000,000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	5,000,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	100,000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	1,800,000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	5,000,000
115-03-01-003-999-000	OTROS	3,800,000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	30,000,000

115-03-02-001-002-000	PERMISOS DE CIRCULACION B.F. 62.5%	50,000,000
115-03-03-000-000-000	PART. EN IMPUESTO TERRITORIAL	170,000,000
115-05-03-002-999-001	COMPENSACION PREDIOS EXENTOS	75,000,000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	1,000,000
115-08-01-001-000-000	REEMB. ART. 4° LEY 19345 Y LEY 19147 (LICENCIAS )	5,000,000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	77,000,000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,500,000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART 14 N° 6 INC 2 LEY N° 18695- MULTAS TAG	1,000,000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. MUNICIPAL	30,000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES B. SERV. DE SALUD	15,000
115-08-02-005-000-000	R.M.N.P. DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,000
115-08-02-006-000-000	R.M.N.P. BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	1,000
115-08-02-008-000-000	INTERESES	
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL FONDO COMUN MUNICIPAL	1,356,134,685
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	1,000
115-08-04-001-001-000	ARANCEL AL R.M.N.P REGISTRO CIVIL 2008-2009 - 2010(\$2700)	100,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	30,000
115-08-99-001-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO NO PROV. DE IMPTOS	500,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	7,000,000
115-12-10-001-000-000	PATENTES COMERCIALES	550,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7,500,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	200,000,000
		2,080,762,685

**GASTOS**

215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,242,000
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERV. EN EL PAIS	1,000,000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	708,000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	550,000
215-21-02-005-002-001	BONO ESCOLARIDAD	207,000
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,292,000
215-21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	88,000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA P. NATURALES	21,000,000
215-21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	60,000,000
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REP. DEL MUNICIPIO	1,500,000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	500,000
215-21-04-004-002-000	PRESTACION DE SERVICIO (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	7,891,426
215-21-04-004-003-000	PRESTACION DE SERV. (V. Y BIENES NACIONALES)	9,271,536
215-21-04-004-004-000	PRESTACION DE SERV. (P. OMIL)	4,868,640
215-21-04-004-005-000	PRESTACION DE SERVICIOS (TURISMO Y CULTURA)	8,580,000
215-21-04-004-006-000	INFOCENTRO	1,000
215-21-04-004-007-000	PRESTACION DE SERVICIOS (P. DISCAPACIDAD)	5,670,000
215-21-04-004-008-000	PRESTACION DE SERVICIOS (ORGANIZ. COMUNITARIAS)	9,450,000
215-21-04-004-010-000	PRESTACION DE SERVICIOS (ADULTO MAYOR)	1,000
215-21-04-004-011-000	ASISTENCIA SOCIAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	10,080,000
215-21-04-004-012-002	PRESTACION DE SERVICIOS (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	6,945,750
215-21-04-004-012-003	PRESTACION DE SERVICIOS (SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES)	10,500,000
215-21-04-004-012-004	PREST. DE SERVICIOS (PROGRAMA JOVENES)	1,000
215-21-04-004-013-001	PRESTACION DE SERVICIOS (UDEL)	14,000,000
215-21-04-004-013-002	PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL	1,000,000
215-21-04-004-014-001	HONORARIOS (SECRETARIA PRODESAL)	7,000,000
215-21-04-004-014-002	PRESTACION DE SERVICIOS (ENOLOGO )	6,600,000
215-21-04-004-014-003	PRESTACION DE SERVICIOS (PRODESAL )	6,598,521

215-21-04-004-015-000	OTROS (DEPORTE)	1,000
215-21-04-004-016-000	PRESTACION DE SERVICIO (PROGRAMA SENDA)	1,954,312
215-21-04-004-020-000	PRESTACION DE SERVICIOS (P. HABITABILIDAD)	1,000
215-21-04-004-021-000	PRESTACION DE SERV. (PROG.COMUNICACIONES)	5,000,000
215-22-02-002-002-010	VESTUARIO Y CALZADOS (P. DEPORTES)	100,000
215-22-03-001-001-001	PARA VEHICULOS MUNICIPALES	25,000,000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	500,000
215-22-03-999-001-000	OTROS MUNICIPALIDAD	800,000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA (GESTION INTERNA)	3,500,000
215-22-04-001-002-001	MAT. DE OFICINA (ORGANIZACIONES COMUNITARIAS)	300,000
215-22-04-001-002-003	MATERIALES DE OFICINA (DISCAPACIDAD)	200,000
215-22-04-001-002-004	MATERIALES DE OFICINA (ADULTO MAYOR)	100,000
215-22-04-001-002-005	MAT. DE OFICINA (INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	100,000
215-22-04-001-002-006	MATERIALES DE OFICINA (OMIL)	200,000
215-22-04-001-002-007	MATERIALES DE OFICINA (DESARROLLO RURAL)	60,000
215-22-04-001-002-008	MATERIALES DE OFICINA (INFOCENTRO)	100,000
215-22-04-001-002-009	MATERIALES DE OFICINA (TURISMO Y CULTURA)	100,000
215-22-04-001-002-010	MAT. DE OFICINA ( V. Y BIENES NACIONALES)	200,000
215-22-04-001-002-011	MAT. DE OFICINA (PROGRAMA SENDA)	78,000
215-22-04-001-002-012	MATERIALES DE OFICINA ( P. HABITABILIDAD)	1,000
215-22-04-001-002-013	MATERIALES DE OFICINA ( P. JOVENES)	200,000
215-22-04-001-002-014	MATERIALES DE OFICINA (UDEL)	200,000
215-22-04-001-002-015	MAT. DE OFICINA (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	350,000
215-22-04-001-002-016	MATERIALES DE OFICINA (EMERGENCIA SOCIAL)	
215-22-04-001-002-018	MATERIALES DE OFICINA (PRODESAL )	150,000
215-22-04-001-002-024	MAT. DE OFICINA ( PROG. COMUNICACIONES)	100,000
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS VETERINARIOS (PRODESAL EMPRENDIMIENTO)	1,000,000
215-22-04-006-001-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS (G. MUNICIPAL)	500,000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2,000,000
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP Y ACCES COMPUTAC.(G. MUNICIPAL)	5,000,000
215-22-04-009-002-001	INSUMOS COMPUTACIONALES (PRODESA)	262,500
215-22-04-009-002-003	INSUMOS COMPUTACIONALES (UDEL)	150,000
215-22-04-009-002-004	INSUMOS COMPUTACIONALES ( P. TURISMO Y CULTURA)	200,000
215-22-04-009-002-005	INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.OMIL)	1,000
215-22-04-009-002-006	INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.VIVIENDA Y BIENES NACIONALES)	200,000
215-22-04-009-002-007	INSUMOS COMPUTACIONALES (ASISTENCIA SOCIAL)	100,000
215-22-04-009-002-009	INS.COMPUTACIONALES (PROG. JOVENES)	350,000
215-22-04-009-002-010	INS.COMPUTACIONALES (PROG. INFOCENTRO)	200,000
215-22-04-009-002-011	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	150,000
215-22-04-009-002-012	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.ADULTO MAYOR)	300,000
215-22-04-009-002-013	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.MUJER)	200,000
215-22-04-009-002-014	INSUMOS COMPUTACIONALES (DISCAPACIDAD)	150,000
215-22-04-009-002-015	INSUMOS COMPUTACIONALES (P.DESARROLLO RURAL)	150,000
215-22-04-009-002-016	INSUMOS COMPUTACIONALES (P. HABITABILIDAD)	1,000
215-22-04-009-002-018	INSUMOS COMPUTACIONALES (ORGANIZACIONES)	300,000
215-22-04-009-002-020	INSUMOS Y REP.COMPUTACIONALES (SENDA)	60,000
215-22-04-009-002-021	INSUMOS COMPUTACIONALES (PROG.COUMINACIONES)	200,000
215-22-04-010-001-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INM. MUNICIPAL	3,000,000
215-22-04-010-003-000	MAT. PARA MANT. Y REP. DE INM. MUNICIP. (C.V.)	1,000
215-22-04-010-004-000	MAT. PARA ,MANT. Y REP. DE INMUEBLES (PRODESAL)	735,000
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULO	3,000,000
215-22-04-012-001-000	OTROS MAT. REP. UTILES DIVERSOS (MUNICIPALIDAD)	3,000,000
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS MENORES (UDEL)	1,000
215-22-04-014-001-000	PROD.ELAB.DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO (PRODESAL)	500,000
215-22-04-999-003-000	INSUMOS VETERINARIOS (PRODESAL)	1,000,000

215-22-04-999-004-000	MICROCHIP PARA MASCOTAS	1,000
215-22-04-999-005-000	INSUMOS VETERINARIOS PROY TENEN RESPONSABLE DE MASCOTAS	1,000
215-22-05-001-001-001	ELECTRICIDAD MUNICIPAL	20,000,000
215-22-05-001-001-002	ELECTRICIDAD (SERV. COMUNITARIOS)	65,000,000
215-22-05-002-001-000	AGUA (G. INTERNA)	3,100,000
215-22-05-002-002-000	AGUA (SERV. COMUNITARIOS)	18,000,000
215-22-05-003-000-000	GAS	600,000
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	9,000,000
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR (MUNICIPAL)	15,000,000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET (MUNICIPAL)	13,500,000
215-22-05-007-002-000	ACCESO A INTERNET (SER.COMUNITARIOS)	13,000,000
215-22-06-001-001-000	MANT. Y REPARACIONES DE EDIFICIOS (MUNICIPAL)	52,500,000
215-22-06-001-004-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES (INFANCIA Y ADOLESC.)	1,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	5,000,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	1,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ. Y EQ. DE OFICIN	500,000
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	500,000
215-22-06-007-000-000	MANT. REP.DE EQUIPOS INFORMATICOS	500,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	500,000
215-22-07-001-001-000	SERV. PUBLICIDAD Y DIFUSION (MUNICIPAL)	800,000
215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN (UDEL)	1,000
215-22-07-002-001-001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (GESTION INTERNA)	1,800,000
215-22-07-002-002-002	SERVICIOS DE IMPRESION (OMIL)	100,000
215-22-07-002-002-003	SERVICIOS DE IMPRESION (TURISMO Y CULTURA)	1,000,000
215-22-07-002-002-004	SERV. DE IMPRESION (P. INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	60,000
215-22-07-002-002-006	SERV. DE IMPRESION (V. Y BIENES NACIONALES)	50,000
215-22-07-002-002-010	SERVICIOS DE IMPRESIÓN (DEPORTES)	1,000
215-22-07-002-002-014	SERVICIOS DE IMPRESION (UDEL)	300,000
215-22-07-002-002-016	SERVICIOS DE IMPRESION (PRODESAL I)	168,000
215-22-07-002-002-019	SERV. DE IMPRESION (P SENDA)	130,000
215-22-07-002-002-022	SERV IMP PENDON PROYECTO TEN RESPONSABLE DE MASCOTAS	1,000
215-22-07-002-002-023	SERVICIOS DE IMPRESION (PROG. DE COMUNICACIONES)	121,000
215-22-08-001-001-000	SERVICIOS DE ASEO (MUNICIPAL)	85,000,000
215-22-08-003-000-000	SERV. DE MANTENCION DE JARDINES	35,000,000
215-22-08-004-000-000	SERV.DE MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000
215-22-08-007-001-000	PASAJES Y FLETES Y BODEGAJES (MUNICIPAL)	3,500,000
215-22-08-007-003-000	PASAJES (PROG. INFANCIA Y ADOLESCENCIA)	50,000
215-22-08-007-004-000	PASAJES (PROG. VIVIENDA Y B. NACIONALES)	50,000
215-22-08-007-005-000	PASAJES (PROGRAMA OMIL)	100,000
215-22-08-007-009-000	PASAJES (PROGRAMA TURISMO Y CULTURA)	80,000
215-22-08-007-010-000	PASAJES ( PROGRAMA HABITABILIDAD)	30,000
215-22-08-007-012-000	PASAJES ( P. ASISTENCIA SOCIAL)	50,000
215-22-08-007-013-000	PASAJES (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)	30,000
215-22-08-007-018-000	PASAJES (UDEL)	800,000
215-22-08-007-019-000	PASAJES Y FLETES (ORG. COMUNITARIAS)	100,000
215-22-08-007-020-000	PASAJES Y FLETES (PROG. DISCAPACIDAD)	50,000
215-22-08-007-021-000	PASAJES Y FLETES (PROG. DE COMUNICACIONES )	40,000
215-22-08-010-001-000	SERVISIO SUSCRIP. Y SIMILARES (GESTION INTERNA)	150,000
215-22-08-011-001-001	CARNAVAL DE VERANO ( EVENTOS)	20,000,000
215-22-08-011-001-002	FIESTA DE LA CHICHA (EVENTOS)	4,000,000
215-22-08-011-001-003	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (ANVERSARIO DE LA COMUNA)	1,000,000
215-22-08-011-001-004	SERV. DE PRODUCCION Y DES. DE EVENTO (F. PATRIAS)	1,000,000
215-22-08-011-001-005	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (C. DEL VINO)	1,000,000
215-22-08-011-001-006	SER. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (DIA DEL F. MUNICIPAL)	1,000,000

215-22-08-011-001-007	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS BATALLA (EL QUILO)	500,000
215-22-08-011-002-001	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (O. COMUNITARIAS)	2,000,000
215-22-08-011-002-002	SERV. DE PROD. DE EVENTOS ( PROGRAMA DE MUJER)	3,000,000
215-22-08-011-002-003	SERRV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (ADULTO MAYOR)	2,000,000
215-22-08-011-002-004	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS ( INF. Y ADOLEC)	4,000,000
215-22-08-011-002-005	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (OMIL)	1,000,000
215-22-08-011-002-006	SERV. DE PRODUCC. Y DES. DE EVENTOS (SEG. Y OPORTUNIDADES)	300,000
215-22-08-011-002-007	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (TURISMO Y CULTURA)	3,000,000
215-22-08-011-002-008	SERV. DE PROD. Y DES. (PROGRAMA SENDA)	1,000
215-22-08-011-002-010	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (P. JÓVENES)	3,000,000
215-22-08-011-002-011	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (DISCAPACIDAD)	400,000
215-22-08-011-002-012	SERV. DE PROD. Y DES. EVENTOS (UDEL)	1,000
215-22-08-011-002-014	SERV. DE PROD. Y DES. DE EVENTOS (PRODESAL II)	600,000
215-22-08-011-002-016	SER. DE PROD. Y DES. EVENTOS (P.VIVIENDA Y BIENES NACIONALES)	350,000
215-22-08-011-002-018	SERV.PRODUC.Y DESARROLLO EVENTOS (PROG.DEPORTES)	1,000
215-22-09-001-001-000	ARRIENDO TERRENO (MUNICIPAL)	1,800,000
215-22-09-001-003-000	ARRIENDO TERRENO ( UDEL)	1,000
215-22-09-999-000-000	OTROS	500,000
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	7,000,000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	1,000,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3,000,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS (MUNICIPAL)	20,000,000
215-22-11-999-001-000	OTROS (G. MUNICIPAL)	1,000,000
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES (MUNICIPAL))	3,600,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	2,000,000
215-22-12-005-001-000	DERECHOS Y TASAS (G. INTERNA)	3,000,000
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	300,000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	20,000,000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	2,000,000
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	10,000,000
215-24-01-007-001-000	ALIMENTOS	3,000,000
215-24-01-007-002-000	ZINC	3,000,000
215-24-01-007-003-000	MADERA	3,000,000
215-24-01-007-004-000	FRAZADAS, COLCHONETASY SABANAS	1,500,000
215-24-01-007-005-000	PASAJES	1,000,000
215-24-01-007-006-000	MEDICAMENTOS	1,000,000
215-24-01-007-007-000	LENTES OPTICOS	300,000
215-24-01-007-008-000	EXAMENES MEDICOS	1,500,000
215-24-01-007-009-000	PANALES, ADULTOS Y NINOS	1,500,000
215-24-01-007-010-000	URNAS (SERVICIOS FUNERARIOS)	2,000,000
215-24-01-007-012-000	CAMAS Y/O CAMAROTES	1,500,000
215-24-01-007-013-000	VIVIENDAS SOCIALES (MODULOS HABITACIONALES)	2,500,000
215-24-01-007-014-000	UTILES DE ASEO (ASISTENCIAL)	1,000,000
215-24-01-007-015-000	ARTICULOS DE FERRETERIA	1,000,000
215-24-01-007-016-001	AYUDA SOCIAL (TRATAMIENTO PARA EL ALCOHOLISMO)	500,000
215-24-01-007-016-004	ARTICULOS ORTOPEDICOS Y COMPLEMENTO DE AYUDAS TECNICAS	500,000
215-24-01-007-017-000	INGRESO A RECINTO (SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES)	200,000
215-24-01-007-018-000	JUGUETES	5,000,000
215-24-01-008-002-002	PREMIOS Y OTROS (P. ADULTO MAYOR	400,000
215-24-01-008-002-004	PREMIOS Y OTROS (. BIENES NACIONALES)	40,000
215-24-01-008-002-005	PREMIOS Y OTROS (TURISMO Y CULTURA)	200,000
215-24-01-008-002-006	PREMIOS OTROS (P. DISCAPACIDAD)	250,000
215-24-01-008-002-008	PREMIOS Y OTROS (P. DE LA MUJER)	200,000
215-24-01-008-002-009	PREMIOS Y OTROS (PROG. SENDA)	200,000
215-24-01-008-002-010	PREMIOS Y OTROS (P. JOVENES)	400,000

215-24-01-008-002-011	PREMIOS Y OTROS ( ORGANIZACIONES))	300,000
215-24-01-008-002-012	PREMIOS Y OTROS (PROGRAMA DEPORTES)	500,000
215-24-01-008-003-005	PREMIOS Y OTROS (CONCURSO DEL VINO)	1,000,000
215-24-01-008-003-006	PREMIOS Y OTROS (UDEL)	300,000
215-24-01-008-003-008	PREMIOS Y OTROS ( P. DE DESARROLLO RURAL)	60,000
215-24-01-008-009-000	BECAS MUNICIPALES	35,000,000
215-24-01-999-002-000	SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL RANQUIL	8,000,000
215-24-01-999-003-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	4,000,000
215-24-01-999-007-000	FONDEVE	4,000,000
215-24-01-999-009-001	FONDOS CONCURSABLES (PROG. MUJERES)	900,000
215-24-01-999-009-002	FONDOS CONCURSABLES (PRO. JOVENES)	900,000
215-24-01-999-017-000	APORTE V. DEL ITATA (O.P.D.)	5,000,000
215-24-01-999-018-001	OTRAS TRANSF. SECTOR PRIVADO (SENDA)	178,500
215-24-01-999-018-002	OTRAS TRANSF. AL SECTOR PRIVADO (UDEL)	1,000
215-24-03-080-001-000	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	3,500,000
215-24-03-080-002-001	CUOTA ASOCIACION ( VALLE DEL ITATA)	3,500,000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	50,000,000
215-24-03-101-001-001	TRASPASOS A EDUCACION	200,000,000
215-24-03-101-002-001	TRASPASOS A SALUD	150,000,000
215-24-03-101-003-001	TRASPASOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL	44,000,000
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y OTROS (MUNICIPAL	2,000,000
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MUNICIPAL	1,500,000
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (ASISTENCIA SOCIAL)	1,000
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (UDEL)	700,000
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONES (OMIL)	1,000
215-29-06-001-006-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (P. SENDA))	1,000
215-29-06-001-007-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (TURISMO Y CULTURA)	700,000
215-29-06-001-008-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES (P. COMUNICACIONES)	700,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORM.	1,000,000
215-31-02-002-019-000	DISEÑO CUERPO DE BOMBERO DE ÑIPAS	5,000,000
215-31-02-002-038-000	DISEÑO GIMNASIO MUNICIPAL	20,000,000
215-31-02-002-039-000	DISEÑO PAV. Y CIERRE ESC. BASICA DE ÑIPAS	5,000,000
215-31-02-002-040-000	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DE ÑIPAS	30,000,000
215-31-02-004-001-001	RIPIADURA VARIOS CAMINOS COMUNALES	6,000,000
215-31-02-004-001-002	INSTALACION ALCANTARILLAS, VARIOS CAMINOS COMUNALES	500,000
215-31-02-004-001-003	LIMPIEZA CANAL SANTA ERCILIA	2,000,000
215-31-02-004-001-012	MEJORAMIENTO DE CAMINOS ROCE, PUENTES Y CANALES	6,000,000
215-31-02-004-034-000	MANTENCION DE CALZADAS, ACERAS Y SOLERAS AREA URBANA	20,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30,000,000
215-35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	20,000,000
	TOTAL DE GASTOS	2.080.762.685

### • Presupuesto de Educación 2018

Sr. Carol Moraga, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, da detalles del presupuesto año 2018.

Sr. Felipe Rebolledo: nosotros aprobamos los planes, no los presupuestos, en el Padem. El otro día fuimos a la velada de la escuela Valle del Itata, donde sorprende gratamente como es la presentación y la actitud de los niños, me preocupa que los establecimientos nuestros no sean igual, hay que reflexionar de lo que se está realizando en el sistema educacional nuestro, estamos focalizado en los recursos de educación y no en el sistema, nunca se había destinado tanta plata a educación, sin embargo cada año tenemos menos niños ¿cuántos son los funcionarios del departamento de educación?

Sr. Alcalde: antes eran 7, y incluido el jefe de Daem ¿Cuántos son ahora?

Sra. Carol Moraga: ahora son 24.

Sr. Alcalde: con el nuevo Padem va a quedar gente sin trabajo y eso va acontecer.

Sr. Felipe Rebolledo: yo espero eso, en el fondo un llamado a eso y dar tiempo a educación para informar con anticipación.

Sr. Alcalde: acuérdense que este año aprobamos un Padem, que tiene la idea y el afán de reestructurar el tema de educación y de contratar lo que se debe contratar, pero después hay que asumir. Yo en primer lugar lo tengo completamente asumido que va a quedar gente sin trabajo, lamentablemente van a ver reducción de horas y se van a contratar las horas que se necesiten y vamos a tener una queja, porque todos estamos acostumbrado a recibir un sueldo mensual, es el costo que tenemos que asumir y eso va acontecer, por eso se hizo un nuevo Padem, mas reestructurado más restrictivo y tomando decisiones concretas que vayan con la finalidad de que efectivamente que el sistema educacional se entregue regulado a lo económico cuando se hagan los traspasos.

Sr. Claudio Rabanal: me sumo a lo mencionado por el colega Felipe, pero deberíamos esperar a marzo y ver la matricula de cada establecimiento, para realizar una reunión con los directores y decirle lo que logra la escuela Valle del Itata y hacerle las consultas, porque ellos no logran eso.

Sr. Leonardo Torres: yo no asistí a la presentación de la Escuela Valle del Itata, pero si fui a la de la escuela Vegas de Concha y puedo decir también que se noto una tremenda preocupación por rescatar tradiciones, por rescatar que los alumnos participen y hubo una tremenda participación de los alumnos y de los apoderados, en donde igual hicieron bailes de diferentes países, en donde todos participaron, donde la escuela de Vegas de Concha teniendo mucho menos alumnos que la escuela Valle del Itata, le gano en futbol donde tienen 4 copas obtenidas por sus alumnos, tanto en las actividades en Nueva Aldea o como la que se hizo en Batuco mas la que hicieron con la escuela Valle del Itata, entonces yo creo que no podemos mirar en menos lo que tenemos, yo veo profesores comprometidos al menos en el colegio de Vegas de Concha, tiene profesores súper comprometidos, porque ese colegio toda la vida con el pequeño grupo que tiene siempre se está destacando, me saco el sombrero por ese colegio y también veo cuando uno logra asistir a esas actividades, lo que ellos hacen, vemos alumnos y profesores comprometidos en donde tratan de sacar lo mejor de cada uno de los alumnos, así que no es algo que me preocupe, si el tema de bajar los costo en educación es un tema que hay que verlo, como podemos mejorar eso.

Sr. Jorge Aguilera: hay que hacer un tipo de inventario en cada establecimiento para ver qué es lo que tienen para que los niños lo usen en diferentes talleres, la idea del nuevo Padem es que los niños tengan más participación y trabajen más, pero hay que vigilar esto para que funcione como corresponde.

Sr. Víctor Rabanal: para complementar un poco el punto que toca Felipe y que en cierta forma también se vio en la aprobación del Padem, hoy en día estamos enfocados en el traspaso de los \$200.000.000 de educación, yo no tengo

problema en aprobar esto, cuando voy a poner el grito en el cielo, cuando el departamento de educación llegue a solicitarlos más de este presupuesto que se va aprobar hoy día. Había que ver que está pasando, porque si solicitan \$5.000.000, mas comparado con lo que teníamos el año pasado versus el ordenamiento que se le está dando con la incorporación de nuevos funcionarios para tener un dinamismo distinto dentro del departamento ¿Qué significa eso? que hay una reducción de gasto si están solicitando \$5.000.000 comparado con el año pasado ¿hay mas plata de otros fondos de cierta forma?

Sra. Carol Moraga: no es así Sr. Concejal, es que la municipalidad tiene para traspasarnos solo \$200.000.000, no hay más.

Sr. Alcalde: el desafío nuestro y mío en lo personal, es que esos \$200.000.000 deberían ser suficientes para el tema de educación el próximo año.

Sr. Víctor Rabanal: este año se traspasan \$200.000.000, los otros son programas especiales, yo pienso que la preocupación va estar siempre en educación ¿Cómo ordenamos para que el presupuesto nos alcance? me imagino que don Benito en esta administración, este año principalmente, porque el año pasado fue difícil venia asumiendo va a ver una reestructuración de programa va a ver una reestructuración no sé si del personal en todo su ámbito, pero que en cierta forma eso se traduzca en una alegría al exterior del colegio, porque aquí esto se transforma en un saco roto, cuando los apoderados o los niños están descontento de cómo se está llevando la educación en Ránquil, se van ahora al Valle del Itata. Los colegios subvencionados en este minuto trabajan en base a la difusión de sus propias unidades educativas, para poder tener matricula para el próximo año, ahora ¿Cómo se gastan la plata SEP en un colegio subvencionado? esa es la diferencia, como se invierte los colegios subvencionados, no invierte mayormente la plata SEP en los alumnos, entonces aquí si se están invirtiendo en los alumnos yo lo puedo decir públicamente, un día estubo aquí la directora de la escuela de Vegas de Concha y ahí concuerdo plenamente con los colegas que mencionaron Vegas de Concha, para mi es una escuela extremadamente destacada y esa escuela se tiene que tomar como ejemplo hoy en día, para salvar la educación en Ránquil, en conjunto con la de Checura, para mí la que me preocupa es la Escuela de Nueva Aldea que todos los alumnos que tiene son de afuera , la mala relación entre apoderados y profesores , hay que sacarle brillo a lo que tenemos.

Sr. Alcalde: yo garantizo que no serán más de \$200.000.000, este año para educación lo tengo absolutamente asumido.

Se tuvo una reunión con los Directores que están por concurso por 5 años y además tiene que cumplir con la propuesta de trabajo que presentaron en el momento de concursar.

Sr. Víctor Rabanal: ¿quién revisa que esas propuestas se realicen?

Sr. Alcalde: yo me voy a preocupar de revisar eso, junto con el equipo asesor y yo se los garantizo que no van a ser más de \$200.000.000, vamos a pelear para que no sea más que eso.

Sr. Felipe Rebolledo: Sr. presidente yo confió que esa sea la finalidad, lo que yo quería señalar y tomando un poco lo que decía el concejal Aguilera, creo que va



en dirección adecuada, yo tengo un sobrino político que está trabajando en el Daem de Penco, solamente por recopilar equipos de amplificación a raíz de que él se hizo cargo de ese tema se están ahorrando \$100.000.000, al año, solamente por haber tomado una medida de ese tipo, claro no estamos hablando de esas cantidades, pero si de cosas de otro tipo, de la integración de la educación, porque no sacamos nada que la escuela sea muy buena mientras otra es muy mala o más o menos, o sea como justamente los mejores instrumentos que se tienen y están probados también pueden ir trabajando en el sistema educativo comunal, por ejemplo hablamos en el profesor Mora, por ejemplo, pueda que no solamente dedicarse a San Ignacio si no a otras Escuelas, en el fondo vamos siendo más equitativo, seamos realista, yo lo veo como una oportunidad para poder medirnos nosotros, yo puedo decir si claro tenemos gente que trabaja en educación y que manda a su hijo al Valle del Itata, porque no creen en la educación nuestra, pero como le puedo decir yo a ese funcionario que lo traiga a una escuela nuestra, si en definitiva yo se que allá si le están dando una educación buena, no es un tema de concepto le abre la visión de mundo y eso le ayuda la vida a futuro al niño. Ese niño se va aparar en cualquier lado y capaz que el niño que estudia en Vegas de Concha, también.

Sr. Alcalde: donde está la responsabilidad en el liderazgo de los directores de escuela, la motivación parte por ahí, no es posible que con la cantidad de plata que gana un director, los directores por concurso público no hacen clases y si Uds. miran en los recreos ni los inspectores no están donde debieran estar, al final quien termina cuidando los niños, los auxiliares.

Sr. Jorge Aguilera: sería bueno que la Municipalidad hiciera un convenio con ASMAR para que los niños a fin de año tengan donde ir a paseo.

Sr. Eladio Cartes: yo creo que debemos aprobar los \$200.000.000 y yo pienso que debemos de preocuparnos cuando educación nos pida más presupuesto, antes de eso no. Yo creo Sr. presidente que los puntos deben ser mas acotados y no darle tanta vuelta a esto.

Sr. Alcalde: somete a votación el presupuesto de educación para el año 2018.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba

**ACUERDO N° 138:** Se aprueba en forma unánime, por el Concejo Municipal, el siguiente presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación para el año 2018.

**INGRESOS:**

SUBT. ITEM	DENOMINACION	VALOR EN M\$
<b>05</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,681,533</b>
03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2,681,533
<b>08</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>183,349</b>
01	RECUPERACIONES Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	163,349
99	OTROS	20,000
<b>10</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-</b>
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
<b>15</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>5,000</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,869,882</b>

**GASTOS:**

SUBT. ITEM	DENOMINACION	VALOR EN M\$
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2,307,403</b>
01	PERSONAL DE PLANTA	845,233
02	PERSONAL A CONTRATA	638,723
03	OTRAS REMUNERACIONES	823,446
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>454,219</b>
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	29,000
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	37,650
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	146,019
05	SERVICIOS BASICOS	52,600
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	101,600
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	7,000
08	SERVICIOS GENERALES	7,150
09	ARRIENDOS	43,200
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4,000
11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12,500
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,500
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20,000</b>
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	20,000
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPERADOR	-
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16,000</b>
01	AL SECTOR PRIVADO	16,000
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>37,260</b>
04	MOBILIARIO Y OTROS	11,800
05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	16,660
07	PROGRAMAS INFORMATICOS	7,800
<b>34</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>30,000</b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>5,000</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2,869,882</b>

- **Presupuesto del Departamento Cementerio 2018.**

Sr. Raúl expone el presupuesto 2018, del departamento cementerio.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Qué cargo tiene don Julio Muñoz en el cementerio?

Sr. Raúl: el es panteonero, don Luis Márquez es administrador.

Sr. Jorge Aguilera: ¿en el presupuesto va contemplado los utensilios ejemplo, basureros, pintura, mata maleza, etc.?

Sr. Alcalde: 15 días antes del 1 de Noviembre se hizo una comitiva y se compro todo lo que se necesitaba.

Sr: Leonardo Torres.: debería haber un letrero donde estén los valores y otro que diga Cementerio Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: me preocupa tema de las ordenanzas ¿Cuándo empiezan a regir los nuevos valores?

Sr. Raúl: entran en vigencia en el 2018.

Sr. Alcalde: somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba

**ACUERDO N° 139:** Se aprobó en forma unánime el presupuesto para el año 2018 del Departamento Cementerio, en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal.

#### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M\$
115.00.00.000.000.000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	53,367
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	365
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	365
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,000
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44,000
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,000
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,000
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1
115.08.99.000.000.000	OTROS	1
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	5,000
	<b>TOTALES</b>	<b>53,367</b>

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO M\$
215.00.00.000.000.000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	53,367
215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	47,930
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	47,930
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	47,930

215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,834
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	600
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,450
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	300
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	103
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	150
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2,000
215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	178
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	502
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	1
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	500
215.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	1
215.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	1
215.35.00.000.000.000	SALDO FINAL DE CAJA	100
	TOTALES	53,367

• **Presupuesto de Salud 2018.**

Sr. Modesto Sepúlveda expone el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018.

Sr. Alcalde: somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Rechaza, para ser consecuente con el Plan de Salud y porque el presupuesto tiene \$50.000.000, menos y porque se debería contemplar un guardia de seguridad.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba, pero si se puede dar mas recursos mejor.

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba, concuerdo con el Concejal Aguilera.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr: Alcalde: Aprueba.

**ACUERDO N° 140:** Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018, del Departamento de Salud.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	815,300
	01				DEL SECTOR PRIVADO	-
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	815,300
06					C POR C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000
	01				Arriendos de Activos no Financieros	1,000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	34,600
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	33,600
	99				OTROS	1,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	85,500
					TOTAL INGRESOS	936,400

## GASTOS

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	726,230
21	01				PERSONAL DE PLANTA	507,610
21	02				PERSONAL A CONTRATA	168,620
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	50,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	199,970
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2,800
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	111,600
	05				SERVICIOS BÁSICOS	30,070
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16,300
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3,500
	08				SERVICIOS GENERALES	2,500
	09				ARRIENDOS	2,000
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5,000
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	5,000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,400
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,400
	04				MOBILIARIO Y OTROS	2,000
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,500
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,000
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	900
34	07	000			Deuda Flotante	1,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	800
					TOTAL GASTOS	936,400

Sr. Claudio Rabanal: hay un vecino del consultorio que ha sufrido inundaciones y esto a provocados daños en su casa, ver el tema y tratar de dar una solución, para no arriesgarnos a demandas.

Sr. modesto Sepúlveda: las redes del Cesfam ya fueron reparadas.

- **Presupuesto del Departamento de Bienestar 2018.**

Sr. Alcalde: somete a votación.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba

Sr. Eladio Cartes: Aprueba

Sr. Leonardo Torres: Aprueba

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Alcalde: Aprueba.

Se aprueba, en forma unánime por el Honorable Concejo Municipal, el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2018, del Departamento de Bienestar Municipal.

### INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL M\$
115-00-000-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	20,092
115-05-001-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	100
115-05-001-001-000-000	Otros Aportes (Coopeuch)	100
115-08-99-000-000-000	OTROS	19,292
115-08-99-999-001-000	CUOTAS 2% SOCIOS	2,721
115-08-99-999-002-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Aporte municipal)	8,000
115-08-99-999-003-000	Cuota incorporación	6
115-08-99-999-004-000	Reintegro Prestamos	6,004
115-08-99-999-005-000	Interés Prestamos	1,541
115-08-99-999-006-000	Interés Multa	1
115-08-99-999-007-000	Reintegros	1,000
115-08-99-999-008-000	Comisiones compra Gas	19
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	700

### GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO ANUAL M\$
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	20,092
215-22-00-000-000-000	C X P P. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20,088
215-22-08-999-001-000	BENEFICIOS Y PRESTACIONES DE SALUD	8,615
215-22-08-999-002-000	ASIGNACION ESCOLARIDAD	676
215-22-08-999-003-000	BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	188
215-22-08-999-007-000	BENEFICIOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	1
215-22-08-999-008-000	PRESTAMOS	6,004
215-22-08-999-013-000	CONVENIOS	1,000
215-22-08-999-014-000	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1

215-22-08-999-015-000	ACTIVIDADES RECREATIVAS	1
215-22-08-999-016-000	ACTIVIDADES CULTURALES	1
215-22-08-999-017-000	ACTIVIDADES FACULTATIVAS	3,600
215-22-08-999-018-000	IMPREVISTOS	1
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2
215-34-00-000-000-000	CX P SERVICIO DE LA DEUDA	1
215-35-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1

Se cierra la sesión a las 17:37 horas

Alejandro Valenzuela Bastias  
Secretario Municipal